

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE FINANZAS - DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL
PRESUPUESTO CALENDARIZADO DISPONIBLE POR CLAVE PRESUPUESTAL
UNIDAD RESPONSABLE:114 -SECRETARÍA DE FINANZAS



Unidad Ejecutora 007 - COORDINACIÓN DE GIRAS Y PROTOCOLO

Programa 144 - EFICIENTE DESEMPEÑO DEL PODER EJECUTIVO

Subprograma 02 - EVENTOS DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto 000 - - -

Obra/Actividad 001 - COORDINAR GIRAS Y PROTOCOLOS TIPO DE OBRA: OPERACIÓN

AALAA0124 - ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO

K BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

CLAVE PRESUPUESTAL	TC	PARTIDA ESPECIFICA	MODIFICADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
114007-14402000001-566531AALAA0124	D	531-EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPROMETIDO:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
POR COMPROMETER:			120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

“Certifico que el presente reporte presupuestal fue emitido por el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) del Ejercicio Fiscal 2024, refiriendo a la unidad responsable **114 Secretaría de Finanzas** y la fuente de financiamiento **AALAA0124** Asignación para Funcionamiento, para sustentar que se cuenta con saldo disponible en la partida 531- Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos y la clave **114007-14402000001-566531AALAA0124** a la fecha 02 de septiembre de 2024, prevista para afrontar las obligaciones de pago derivadas de la solicitud de **“Adquisición de 2 generadores de energía”**, hasta por un monto de **\$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)**, que considera impuestos. Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 7 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20 segundo párrafo de su Reglamento; 57 fracción I, 102 y 104 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como el 82 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024”.

L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE FINANZAS